

Categoría: Noticias

Creado: Viernes, 15 Marzo 2024 15:05 - Última actualización: Viernes, 15 Marzo 2024 15:13

Escrito por Osmel Ponce Rodriguez

Visto: 105

- ~~1. Estado de cumplimiento de los acuerdos adoptados en sesiones anteriores de la Asamblea.~~
2. Informe de Rendición de cuenta del Consejo Popular Ullao sobre el cumplimiento de sus atribuciones.
3. Informe de Rendición de cuenta de la Comisión Permanente de Trabajo que atiende Asuntos Económicos, Producción, Distribución, Comercialización de Alimentos, las Inversiones y los Servicios sobre el cumplimiento de sus actividades.
4. Informe del Proceso para corregir distorsiones y reimpulsar la economía durante el año 2024 en los Órganos del Poder Popular.
5. Informe de Rendición de cuenta del Consejo de la Administración sobre su gestión integral en el año 2023. Dictamen de la Comisión temporal creada al efecto.
6. Elección de los Jueces Legos del Tribunal Popular Municipal.
7. Informe del Consejo de la Administración Municipal sobre la Liquidación del Presupuesto del año 2023. Dictamen de la CPT Asuntos Económicos, Producción, Distribución, Comercialización de Alimentos, las Inversiones y los Servicios.
8. Informe de control sobre el Programa del Médico y Enfermera de los Consultorios por la CPT que atiende Educación, Deporte, Cultura, Salud, Comunales y Medio Ambiente a partir de ser un tema de petición popular.
9. Informe de control acerca de la atención a las comunidades del Plan Turquino de la CPT que atiende Órganos Locales, Defensa, Legalidad y Orden Interior.
10. Presentación por el CAM y aprobación en la Asamblea de las comunidades en condiciones de vulnerabilidad que serán atendidas durante el año 2024. Dictamen de la Comisión Permanente de Trabajo que atiende Órganos Locales, Defensa, Legalidad y Orden Interior.
11. Movimientos de Cuadros.

Responsable de Cumplimiento: Asamblea Municipal del Poder Popular.

Fecha de Cumplimiento: 27 de enero del 2024.

Punto # 2. Informe de Rendición de cuenta del Consejo Popular Ullao sobre el cumplimiento de sus atribuciones.

Acuerdo # 420. XVIII. La Asamblea Municipal del Poder Popular de Niceto Pérez, aprueba por unanimidad, encargar al Consejo Popular Ullao, dé tratamiento y solución a los siguientes elementos en la próxima etapa:

1. Mayor gestión de los delegados al tratamiento y solución de los

Categoría: Noticias

Creado: Viernes, 15 Marzo 2024 15:05 - Última actualización: Viernes, 15 Marzo 2024 15:13

Escrito por Osmel Ponce Rodriguez

Visto: 105

~~planteamientos formulados por los electores.~~

2. El fortalecimiento del Trabajo Comunitario a nivel de circunscripciones.
3. Mayor integración de trabajo del Sistema Integrado de Prevención y Atención Social.
4. El seguimiento sistemático al funcionamiento de los servicios vitales.
5. Incrementar la participación popular en los controles que se realizan mensualmente.
6. Dar seguimiento a los acuerdos derivados de los controles populares.

Responsable de Cumplimiento: Consejo Popular Ullao.

Fecha de Cumplimiento: julio 2024.

Acuerdo # 421. XVIII. La Asamblea Municipal del Poder Popular de Niceto Pérez, aprueba por unanimidad, a partir del análisis del informe de rendición de cuenta del Consejo Popular Ullao, encargar a la Dirección de la Asamblea Municipal del Poder Popular con:

1. Capacitación de los delegados de forma diferenciada para el desarrollo de los despachos con sus electores.
2. Espacios de preparación a los delegados sobre el Trabajo Comunitario Integrado para lograr una mayor participación popular e integración de los factores.

Responsable de Cumplimiento: Dirección de la AMPP

Fecha de Cumplimiento: julio 2024.

Acuerdo # 422. XVIII. La Asamblea Municipal del Poder Popular de Niceto Pérez, aprueba por unanimidad, encargar a la Comisión Permanente de Trabajo que atiende, Órganos Locales, Defensa, Legalidad y Orden Interior, controle el cumplimiento de los **acuerdos# 420 y 421**, derivados del informe de rendición de cuenta del Consejo Popular Ullao.

Responsable de Cumplimiento: CPT Órganos Locales, Defensa, Legalidad y Orden Interior.

Fecha de Cumplimiento: julio 2024.

Categoría: Noticias

Creado: Viernes, 15 Marzo 2024 15:05 - Última actualización: Viernes, 15 Marzo 2024 15:13

Escrito por Osmel Ponce Rodriguez

Visto: 105

Acuerdo # 423. XVIII. La Asamblea Municipal del Poder Popular de Niceto Pérez, aprueba por unanimidad, a partir del análisis del informe de rendición de cuenta del Consejo Popular Ullao, encargar al Consejo de la Administración Municipal, exija a las entidades administrativas den mejor atención a los problemas que afectan a la población, tales como:

1. Que las direcciones administrativas den solución a los problemas que se presentan en la vinculación que realizan mensualmente a cada circunscripción del Consejo Popular.
2. Dar tratamiento y solución a los planteamientos por despacho.
3. Potenciar la participación de los representantes de los organismos en el Grupo de Prevención y Atención Social.

Responsable de Cumplimiento: Consejo de la Administración Municipal.

Fecha de Cumplimiento: julio 2024.

Acuerdo # 424. XVIII. La Asamblea Municipal del Poder Popular de Niceto Pérez, aprueba por unanimidad, encargar al Consejo de la Administración Municipal con la implementación del cumplimiento de estos acuerdos en un plazo no mayor de 30 días.

Responsable de Cumplimiento: Consejo de la Administración Municipal.

Fecha de Cumplimiento: 25 de marzo del 2024.

Acuerdo # 425. XVIII. La Asamblea Municipal del Poder Popular de Niceto Pérez, aprueba por unanimidad, encargar a la Comisión Permanente de Trabajo que atiende, Órganos Locales, defensa, Legalidad y Orden Interior, controle el cumplimiento del **acuerdo # 423**, referido a:

1. Que las direcciones administrativas den solución a los problemas que se presentan en la vinculación que realizan mensualmente a cada circunscripción del Consejo Popular.
2. Den tratamiento y solución a los planteamientos por despacho (**de su competencia.**)
3. Potenciar la participación de los representantes de los organismos en el Grupo de Prevención y Atención Social.

Categoría: Noticias

Creado: Viernes, 15 Marzo 2024 15:05 - Última actualización: Viernes, 15 Marzo 2024 15:13

Escrito por Osmel Ponce Rodriguez

Visto: 105

~~Responsable de Cumplimiento: CPT Órganos Locales, Defensa, Legalidad y Orden Interior.~~

Fecha de Cumplimiento: julio 2024.

Acuerdo # 426. XVIII. La Asamblea Municipal del Poder Popular de Niceto Pérez, aprueba por unanimidad, el informe de Rendición de cuenta del Consejo Popular Ullao sobre el cumplimiento de sus atribuciones, con las recomendaciones y sugerencias realizadas.

Responsable de Cumplimiento: Asamblea Municipal del Poder Popular.

Fecha de Cumplimiento: 25 de marzo del 2024.

Punto # 3. Informe de Rendición de cuenta de la Comisión Permanente de Trabajo que atiende Asuntos Económicos, Producción, Distribución, Comercialización de Alimentos, las Inversiones y los Servicios sobre el cumplimiento de sus actividades.

Acuerdo # 427. XVIII. La Asamblea Municipal del Poder Popular de Niceto Pérez, aprueba por unanimidad, a partir del análisis del informe de Rendición de Cuenta, encargar a la CPT de Asuntos Económicos, Producción, Distribución, Comercialización de Alimentos, las Inversiones y los Servicios **dé** tratamiento y solución a los siguientes elementos en la próxima etapa:

1. Aumentar la calidad de la documentación de la Comisión.
2. Incrementar el control al cumplimiento de las leyes y demás disposiciones normativas, así como el control a entidades administrativas de su radio de acción.
3. Potenciar la realización de audiencias públicas.
4. Perfeccionar el seguimiento al cumplimiento de los acuerdos de la AMPP y de la comisión.
5. Lograr mayor profundidad en los informes que se presentan en la Asamblea, a los efectos de poder acordar cuando correspondan, las medidas necesarias para transformar los problemas planteados

Responsable de Cumplimiento: CPT de Asuntos Económicos, Producción, Distribución, Comercialización de Alimentos, las Inversiones y los Servicios.

Fecha de Cumplimiento: septiembre 2024.

Categoría: Noticias

Creado: Viernes, 15 Marzo 2024 15:05 - Última actualización: Viernes, 15 Marzo 2024 15:13

Escrito por Osmel Ponce Rodriguez

Visto: 105

Acuerdo # 428. XVIII. La Asamblea Municipal del Poder Popular de Niceto Pérez, aprueba por unanimidad, encargar a la Comisión Permanente de Trabajo que atiende, Órganos Locales, Defensa, Legalidad y Orden Interior, controle el cumplimiento del **acuerdo # 427**, derivado de la Rendición de Cuenta de la Comisión Permanente de Trabajo que atiende los Asuntos Económicos, Producción, Distribución, Comercialización de Alimentos, las Inversiones y los Servicios, referido a:

1. Aumentar la calidad de la documentación.
2. Incrementar el control al cumplimiento de las leyes y demás disposiciones normativas, así como el control a entidades administrativas de su radio de acción.
3. Potenciar la realización de audiencias públicas.
4. Perfeccionar el seguimiento al cumplimiento de los acuerdos de la AMPP y de la comisión.
5. Lograr mayor profundidad en los informes que se presentan en la Asamblea, a los efectos de poder acordar, cuando correspondan, las medidas necesarias para transformar los problemas planteados.

Responsable de Cumplimiento: CPT Órganos Locales, Defensa, Legalidad y Orden Interior.

Fecha de Cumplimiento:septiembre 2024.

Acuerdo # 429. XVIII. La Asamblea Municipal del Poder Popular de Niceto Pérez, aprueba por unanimidad, el informe de Rendición de Cuenta de la Comisión Permanente de Trabajo que atiende Asuntos Económicos, Producción, Distribución, Comercialización de Alimentos, las Inversiones y los Servicios, sobre el cumplimiento de sus actividades.

Responsable de Cumplimiento: Asamblea Municipal del Poder Popular.

Fecha de Cumplimiento: 25 de febrero del 2024.

Punto # 4. Informe del Proceso para corregir distorsiones y reimpulsar la economía durante el año 2024 en los órganos del Poder Popular.

Acuerdo # 430. XVIII. La Asamblea Municipal del Poder Popular de

Categoría: Noticias

Creado: Viernes, 15 Marzo 2024 15:05 - Última actualización: Viernes, 15 Marzo 2024 15:13

Escrito por Osmel Ponce Rodriguez

Visto: 105

~~Niceto Pérez, aprueba por unanimidad, el informe del Proceso para~~
corregir distorsiones y reimpulsar la economía durante el año 2024 en los Órganos del Poder Popular, con 36 distorsiones, siendo las siguientes:

1. Falta mayor conocimiento y dominio de las disposiciones normativas que regulan la organización y funcionamiento de los órganos del Poder Popular.
2. Dificultades para la identificación, selección y elección de los delegados, miembros de la Dirección de la Asamblea, Comisiones Permanentes de Trabajo, Consejos Populares y otros órganos municipales.
3. La Asamblea Municipal no contempla todas las potencialidades del territorio en su Estrategia de Desarrollo Local, ni se utiliza esta como instrumento de dirección para el desarrollo de los programas económicos y sociales.
4. La Asamblea Municipal del Poder Popular, no evalúa de forma eficiente el cumplimiento de sus acuerdos y no fiscaliza sistemáticamente la Estrategia para el Desarrollo Municipal y el crecimiento de la soberanía alimentaria.
5. No se logra sistematicidad en la publicación de los informes y acuerdos presentados en las sesiones de la Asamblea en el Portal del Ciudadano y otros medios.
6. Dificultades para la aplicación de la Política de Cuadros de los cargos electivos, sus reservas y canteras.
7. Insuficiencias y formalidades en el vínculo del delegado y demás integrantes del Sistema del Poder Popular con la población.
8. Falta mayor apoyo de la administración como corresponde a la labor de los delegados.
9. No se han utilizado todas las vías para dar a conocer, estimular y desarrollar los nuevos mecanismos de participación popular, especialmente los previstos en la Constitución y las leyes.
10. Falta impulsar desde nuestros órganos los pilares de la gestión del Gobierno: la ciencia y la innovación, la digitalización y la comunicación social.
11. La participación popular en el control que realizan las Comisiones Permanentes de Trabajo y los Consejos Populares, se ve limitada por las insuficiencias en la motivación y movilización de la población, el débil accionar de las organizaciones que actúan en la comunidad, la escasa respuesta administrativa y de otras instituciones a los problemas detectados.
12. Resulta insuficiente el papel de las Comisiones Permanentes de la Asamblea en el control de las prioridades de la economía, la producción y los servicios.
13. Aún es insuficiente el control de la Asamblea Municipal y las Comisiones Permanentes de Trabajo, sobre el cumplimiento de las

Categoría: Noticias

Creado: Viernes, 15 Marzo 2024 15:05 - Última actualización: Viernes, 15 Marzo 2024 15:13

Escrito por Osmel Ponce Rodriguez

Visto: 105

~~leyes y demás normativas, algo que corresponde verificar.~~

14. No se consigue sistematicidad en la realización de Audiencias Públicas que sean convocadas por las Comisiones Permanentes de Trabajo.
15. Es insuficiente el control a entidades administrativas que realizan las Comisiones Permanentes de Trabajo, debiendo incrementarse en cantidad y calidad.
16. Falta integración de trabajo por parte de las Subcomisiones que se conforman en las Comisiones Permanentes de Trabajo.
17. Existen problemas en la redacción de las actas y los acuerdos que adoptan las Comisiones Permanentes de Trabajo en sus reuniones.
18. No se concibe el Trabajo Comunitario Integrado como un método impulsado desde la circunscripción para cohesionar a la comunidad en la formación de valores patrióticos y éticos, así como buscar soluciones propias a situaciones existentes, teniendo en cuenta el diagnóstico comunitario.
19. Dificultades en la tramitación y respuesta a las quejas y peticiones de la población.
20. Los resultados de los análisis y controles que realizan los órganos del Poder Popular, no son atendidos adecuadamente por quienes tienen la obligación de cumplirlos.
21. Aún la comunicación social, no logra abarcar todos los ámbitos que le corresponde, de conformidad con lo previsto en la Ley de Comunicación.
22. El control que realizan los Consejos Populares, no siempre tiene el sentir de la población acerca de la actividad controlada.
23. Falta mayor interacción con la población acerca de cómo lograr la petición popular.
24. No se logra hacer consulta popular con la población.
25. No siempre se les da seguimiento a los planes de medidas derivados de los control populares que realizan los Consejos Populares, por lo que no se transforman los problemas identificados.
26. Los controles individuales que realizan los Presidentes de Consejos Populares son insuficientes, lo que limita la transformación de los problemas.
27. Los Presidentes de Consejos Populares, no siempre informan en las reuniones de los Consejos Populares los resultados de los controles que se realizan individualmente.
28. No siempre se logra la asistencia y participación de los administrativos a las reuniones de los Consejos Populares en el análisis de los planteamientos y resultados de los informes de controles populares que se presentan.
29. Los planes de trabajo individuales de los Presidentes de Consejos Populares, no siempre tienen la concepción de la panificación de recontrol a partir de problemáticas

Categoría: Noticias

Creado: Viernes, 15 Marzo 2024 15:05 - Última actualización: Viernes, 15 Marzo 2024 15:13

Escrito por Osmel Ponce Rodriguez

Visto: 105

~~identificadas en los controles populares.~~

30. No se logra una adecuada redacción de las actas de las reuniones de los Consejos Populares.
31. Falta profundidad en los análisis que se realizan del Plan y Presupuesto de cada entidad en las reuniones de los Consejos Populares.
32. Son limitados los análisis del funcionamiento que se realizan en las reuniones de los Consejos Populares.
33. Falta seguimiento, solución y control al tratamiento de los planteamientos a nivel de demarcación donde actúan los Consejos Populares, así como a los compromisos contraídos por la administración.
34. Falta profundizar en los resultados de los diagnósticos de las comunidades de manera que se potencie la participación popular y la integración de las entidades radicadas en las mismas.
35. No se logra la implementación de Proyectos Comunitarios que den solución a los problemas identificados en las comunidades.
36. Falta efectividad en la labor preventiva y de enfrentamiento al delito, las ilegalidades e indisciplinas sociales.

Responsable de Cumplimiento: Asamblea Municipal del Poder Popular.

Fecha de Cumplimiento: 25 de febrero del 2024.

Acuerdo # 431. XVIII. La Asamblea Municipal del Poder Popular de Niceto Pérez, aprueba por unanimidad, el Plan de acción para darle tratamiento a las distorsiones y reimpulsar la economía durante el año 2024 en los Órganos del Poder Popular, con 57 acciones, siendo las siguientes:

ACCIONES	PARTICIPANTES	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
Establecer los mecanismos de control que permitan el cumplimiento del Programa de Dirección y gestión de la economía en el territorio.	Directores de organismos y entidades.	Permanente	CAM
Establecer mecanismos de trabajo que permitan el control sobre el	Directores de organismos y entidades.	Permanente	CAM

Categoría: Noticias

Creado: Viernes, 15 Marzo 2024 15:05 - Última actualización: Viernes, 15 Marzo 2024 15:13

Escrito por Osmel Ponce Rodriguez

Visto: 105

~~cumplimiento del~~

Plan de la
Economía y el
Presupuesto en
las entidades y
organismos del
municipio.

Continuar perfeccionado la propuesta de plan y presupuesto que se presenta a la Asamblea a partir de un diagnóstico económico que permita la identificación de los recursos financieros y materiales para la atención y solución de los planteamientos de la población, la atención a barrios y comunidades en situación de vulnerabilidades.	Directores de organismos y entidades.	ANUAL	AMPP-CAM
--	---	-------	----------

Dar seguimiento a los indicadores de eficiencia realizando análisis de las desviaciones en función de actuar sobre las causas que las generan en todos los niveles, a fin de adoptar decisiones e incidir en que se logren resultados.	Directores de organismos y entidades.	Permanente	VICAM
---	---	------------	-------

Continuar perfeccionado el	Directores de organismos y	Permanente	VI CAM
-------------------------------	-------------------------------	------------	--------

Categoría: Noticias

Creado: Viernes, 15 Marzo 2024 15:05 - Última actualización: Viernes, 15 Marzo 2024 15:13

Escrito por Osmel Ponce Rodriguez

Visto: 105

~~papel de la entidades.~~

Comisión

Económica

Territorial en su

función del

control a la

marcha del

Proyecto

Perfeccionamiento

del sistema de

planificación y

gestión pública

para el

desarrollo en los

Consejos de

Dirección.

Organizar y

controlar el

desarrollo del

proceso de

discusión del

Plan de la

Economía y el

presupuesto con

los trabajadores,

garantizando el

vínculo de los

principales jefes

en estas

asambleas. Así

como, el análisis

que deben hacerse

con los

trabajadores mes

a mes en las

asambleas

sindicales.

Elevar el control CPT Asuntos

y fiscalización Económicos de la

por parte de la AMPP

CPT de Asuntos

Económicos de la

AMPP al

cumplimiento de

los planes y

presupuestos, así

como las

Directores de
entidades y
organismos.

Mensual

CAM

MENSUAL

AMPP

Categoría: Noticias

Creado: Viernes, 15 Marzo 2024 15:05 - Última actualización: Viernes, 15 Marzo 2024 15:13

Escrito por Osmel Ponce Rodriguez

Visto: 105

~~prioridades~~

definidas en el municipio, haciendo énfasis en el control a los acuerdos que se adoptan en la Asamblea, su implementación y seguimiento.

Incrementar las acciones de control por parte de las CPT y los Consejos Populares a la marcha y cumplimiento de la estrategia económica del territorio, las políticas públicas, el crecimiento de la producción de alimentos y la calidad de los servicios que recibe la población.	CPT, CP	MENSUAL	AMPP
---	---------	---------	------

Controlar la aplicación de iniciativas para el fortalecimiento de la estrategia de desarrollo municipal, a partir de los proyectos y su implementación.	CPT AMPP de Asuntos Económicos	semestral	AMPP
---	--------------------------------	-----------	------

Controlar a nivel de los Consejos Populares la marcha y cumplimiento de los planes y	CP, directores entidades y organismos	trimestral	AMPP-CAM
--	---------------------------------------	------------	----------

Categoría: Noticias

Creado: Viernes, 15 Marzo 2024 15:05 - Última actualización: Viernes, 15 Marzo 2024 15:13

Escrito por Osmel Ponce Rodriguez

Visto: 105

~~presupuestos de~~

las entidades y

organismos que

actúan en su

demarcación.

Incidir en los

AMPP e

Mensual

Dirección de la

consejos de

Intendente

AMPP e Intendente

dirección de las

Directores de

entidades para

entidades y

elevar la gestión

organismos

empresarial y

exigir profunda

sensibilidad en

el desempeño de

cuadros y

trabajadores en

sus relaciones

con la población

y el delegado.

Controlar y

Directores de

Semanal

AMPP-CAM

evaluar

entidades y

semanalmente la

organismos

marcha del

sistema de

trabajo

implementado a

las direcciones

de entidades,

principalmente

las que prestan

servicios

directamente a la

población, tales

como: Acueducto,

Comunales, OBE,

Salud Pública,

Comercio y

Gastronomía,

Vivienda,

Ordenamiento

Territorial, El

Sistema de la

Agricultura,

entre otros.

Atender cada uno

Directores y

Mensual

AMPP- CAM

de los

otros directivos

planteamientos

de los Organismos

Categoría: Noticias

Creado: Viernes, 15 Marzo 2024 15:05 - Última actualización: Viernes, 15 Marzo 2024 15:13

Escrito por Osmel Ponce Rodriguez

Visto: 105

~~realizados y entidades~~

mediante despacho
o en los procesos
de rendición de
cuenta hasta que
tengan una
solución o
respuesta
convinciente.

Fortalecer a
nivel de cada
Consejo Popular
el correcto
funcionamiento
del Sistema de
Prevención,
Asistencia y
Trabajo Social, a
partir de un
mejor
funcionamiento
basado en el
sistema de
trabajo que se
apruebe en cada
nivel, el que se
informará
oportunamente a
los delegados y
Presidentes de
Consejo Popular.

Organismos y
entidades,
integrantes del
sistema de
Asistencia y
Trabajo Social

Mensual

CAM

Controlar por los Presidentes de CP A cierre de cada AMPP
Consejos trimestre
Populares el
cumplimiento de
las tareas de
prevención y
atención social
que corresponde
desarrollar en su
demarcación como
lo establece el
artículo 203, de
la Ley 132/2019,
De Organización y
funcionamiento de
las AMPP y los

Categoría: Noticias

Creado: Viernes, 15 Marzo 2024 15:05 - Última actualización: Viernes, 15 Marzo 2024 15:13

Escrito por Osmel Ponce Rodriguez

Visto: 105

CP.

<p>Evaluar en la Asamblea el cumplimiento de la actividad de prevención y atención social, como lo establece el artículo 16, en su inciso i), de la Ley 132/19-Ley de Organización y funcionamiento de las AMPP y los CP.</p>	<p>Delegados, Presidentes de CP y directores que integran los sistemas de Prevención y Atención Social.</p>	<p>Anual</p>	<p>Dirección de la AMPP</p>
<p>Exigir y controlar la participación de los organismos solicitados en las diferentes circunscripciones durante los procesos de rendición de cuenta y para intercambio con los electores.</p>	<p>CAM</p>	<p>Según proceso de RC y mensual</p>	<p>Dirección de la AMPP e Intendente</p>
<p>Priorizar la atención a los Consejos Populares, organizando y controlando la participación de los cuadros en sus reuniones.</p>	<p>Dirección de la AMPP, CAM y directores de entidades</p>	<p>Mensual</p>	<p>Dirección de la Asamblea.</p>
<p>Incrementar la capacitación y preparación de los Presidentes de Consejos Populares y los delegados a partir de un programa</p>	<p>Dirección de la AMPP, CAM y directores de entidades</p>	<p>Según planificación</p>	<p>Dirección de la AMPP.</p>

Categoría: Noticias

Creado: Viernes, 15 Marzo 2024 15:05 - Última actualización: Viernes, 15 Marzo 2024 15:13

Escrito por Osmel Ponce Rodriguez

Visto: 105

~~coordinado con el~~

Centro

Universitario

Municipal.

Realizar talleres Dirección de la Mensual
de capacitación y AMPP, Ejecutivos
preparación con de las CPT e
los ejecutivos de implicados
las CPT y los
delegados que
integran las
mismas en temas
específicos para
la contribución
al desarrollo de
sus trabajos.

Dirección de la
Asamblea e
Intendente

Implementar el Dirección de la Trimestral
desarrollo de AMPP, CPT e
reuniones, implicados
encuentros,
intercambios y
audiencias
públicas de las
CPT de la
Asamblea con los
diferentes
sectores de la
sociedad
nicetense.

Dirección de la
Asamblea

Capacitar a los Dirección de la Mensual
Presidentes de Asamblea y
CPT en todo Presidentes de CP
referido a los
artículos 72, 73,
74 y 75 de la Ley
132 para
contribuir a su
preparación.

Dirección de la
Asamblea

Evaluar con los Dirección de la Mensual
Ejecutivos de las AMPP y los
CPT los Ejecutivos de las
resultados del CPT
modelo #2- Del
funcionamiento de
las CPT que les
permita hacer una
valoración del

Dirección de la
AMPP

Categoría: Noticias

Creado: Viernes, 15 Marzo 2024 15:05 - Última actualización: Viernes, 15 Marzo 2024 15:13

Escrito por Osmel Ponce Rodriguez

Visto: 105

~~cumplimiento de~~

lo establecido.

Participar en la reunión de las Comisiones Permanentes donde realicen el análisis al control de acuerdos de la Asamblea para comprobar si coincide con el CAM en el tratamiento y solución de estos.	Dirección de la Asamblea	Según programa	Dirección de la AMPP
--	--------------------------	----------------	----------------------

Comisiones

Permanentes donde

realicen el

análisis al

control de

acuerdos de la

Asamblea para

comprobar si

coincide con el

CAM en el

tratamiento y

solución de

estos.

Capacitar a los Presidentes de CP en lo concerniente al Título II De Organización y funcionamiento de los Consejos Populares.	Dirección de la AMPP y Presidentes de CP	Mensual	Dirección de la AMPP
---	--	---------	----------------------

Capacitar a los Presidentes de CP

en lo

concerniente al

Título II De

Organización y

funcionamiento de

los Consejos

Populares.

Realizar talleres de Control Popular con los Presidentes de Consejos Populares con el objetivo de que controlen 3 actividades en el mes, dando cumplimiento a lo que establece el artículo 208 de la ley 132 referido a que el CP controla en las entidades de producción y servicios de incidencia local, asuntos	Dirección de la Asamblea, Presidentes de CP y los implicados	Trimestral	Dirección de la AMPP
--	--	------------	----------------------

Realizar talleres

de Control

Popular con los

Presidentes de

Consejos

Populares con el

objetivo de que

controlen 3

actividades en el

mes, dando

cumplimiento a lo

que establece el

artículo 208 de

la ley 132

referido a que el

CP controla en

las entidades de

producción y

servicios de

incidencia local,

asuntos

Categoría: Noticias

Creado: Viernes, 15 Marzo 2024 15:05 - Última actualización: Viernes, 15 Marzo 2024 15:13

Escrito por Osmel Ponce Rodriguez

Visto: 105

determinados.

<p>Evaluar con los Presidentes de CP los resultados del modelo#3- Consejos Populares para la valoración del funcionamiento.</p>	<p>Dirección de la Mensual AMPP y Presidentes de CP</p>	<p>Mensual</p>	<p>Dirección de la AMPP</p>
<p>Evaluar a nivel de CP el cumplimiento de las líneas de trabajo con sus acciones para dar continuidad al perfeccionamiento del Sistema del Poder Popular.</p>	<p>Presidentes de CP semestral y todos los implicados</p>	<p>semestral</p>	<p>Dirección de la AMPP e Intendente</p>
<p>Atender diferenciadamente los lugares con situaciones complejas, incluidos en el mapa sociopolítico a partir del programa de atención a las comunidades priorizadas, así como a los barrios en condiciones de vulnerabilidades.</p>	<p>Dirección de la AMPP, CAM y Directores de entidades</p>	<p>Mensual</p>	<p>Dirección de la AMPP e Intendente</p>
<p>Participar en los Consejos de Dirección de las entidades implicadas con acuerdos de la Asamblea con el objetivo de comprobar el tratamiento ofrecido y el</p>	<p>CPT y Dirección de la Asamblea</p>	<p>Cuando corresponda</p>	<p>Dirección de la AMPP</p>

Categoría: Noticias

Creado: Viernes, 15 Marzo 2024 15:05 - Última actualización: Viernes, 15 Marzo 2024 15:13

Escrito por Osmel Ponce Rodriguez

Visto: 105

~~seguimiento~~

brindado, así como las acciones a realizar.

Participar en los análisis que realiza el CAM sobre la implementación y tratamiento de los acuerdos de la Asamblea.	CPT y Dirección de la AMPP	Cuando corresponda	Dirección de la AMPP
---	----------------------------	--------------------	----------------------

Participar en las reuniones de los Consejos de Dirección de las entidades que sean controlada por el CP para la evaluación de los resultados y las acciones a desarrollar para su tratamiento.	Pdtes de CP, Directores de entidades y organismos	Mensuales entidades controladas	Dirección de la AMPP, Intendente y VI CAM
--	---	---------------------------------	---

Liberar una vez en la semana a los delegados para una mayor atención a las preocupaciones de sus electores, así como las acciones de TCI.	Delegados y Dirección de la AMPP	Según Programa	Dirección de la AMPP e Intendente
---	----------------------------------	----------------	-----------------------------------

Coordinar la liberación de los delegados que formen parte de las comisiones para los controles populares en los Consejos Populares que le permita el cumplimiento de las actividades planificadas.	Delegados, Pdtes de CP y Dirección de la AMPP	Según programa	Dirección de la AMPP e Intendente
--	---	----------------	-----------------------------------

Categoría: Noticias

Creado: Viernes, 15 Marzo 2024 15:05 - Última actualización: Viernes, 15 Marzo 2024 15:13

Escrito por Osmel Ponce Rodriguez

Visto: 105

~~Implementar como Delegados, CPT y Cuando se Presidenta AMPP~~

método de trabajo Dirección de la solicite

el derecho de la AMPP

población a

proponer a la

Asamblea el

análisis de temas

de su

competencia, como

lo establece el

artículo 150.1,

de la Ley 132/19.

Evaluar los Dirección de la Mensual

resultados del AMPP, Intendente,

vínculo del CAM a VI CAM

los Consejos

Populares en el

intercambio AMPP-

CAM.

Evaluar en la Dirección de la Mensual

reunión de AMPP, Intendente,

directores los VI CAM,

resultados de los directores

controles

populares

realizados por

los CP, así como

el vínculo a las

reuniones de ese

órgano.

Diseñar por cada Pdtes de CP, Según Programa

Consejo Popular delegados y

el programa de Dirección de la (bimensual)

reuniones de ese AMPP

órgano, de manera

que se realicen

en todas las

circunscripciones

durante el año.

Lograr el Dirección de la Según

carácter público AMPP, delegados, planificación

de las sesiones CAM

de las asambleas,

a partir de

divulgarse los

temas a tratar,

habilitando los

Dirección de la

AMPP e Intendente

Dirección de la

AMPP e Intendente

Pdtes de CP,

Dirección de la

AMPP

Dirección de la

AMPP

Categoría: Noticias

Creado: Viernes, 15 Marzo 2024 15:05 - Última actualización: Viernes, 15 Marzo 2024 15:13

Escrito por Osmel Ponce Rodriguez

Visto: 105

~~teléfonos para~~

realizar
llamadas, así
como la
publicación del
Documento para la
sesión en el
Portal del
Ciudadano.

Promover en los diferentes espacios de comunicación para con el pueblo las garantías a los derechos de petición y participación popular local, como establece el artículo 135.1 de la Ley 132/19.	AMPP, CAM, Población	Según planificación	Dirección de la AMPP
---	-------------------------	------------------------	-------------------------

Diseñar un programa de audiencias públicas en los barrios y las comunidades de los diferentes Consejos Populares para el análisis e intercambio con la población, definiéndose los temas a tratar.	Dirección de la AMPP, Intendente, CAM, población e implicados según temas	Bimensual	Dirección de la AMPP e Intendente
---	---	-----------	--------------------------------------

Realizar evaluación del desarrollo del TCI con una amplia participación de la población de las circunscripci ones.	Dirección de la AMPP, Pdtes de CP y población	Trimestre	Dirección de la AMPP
--	---	-----------	-------------------------

Concebir un Programa de	Delegados, Pdtes de CP y Dirección	Trimestral	Dirección de la AMPP
----------------------------	---------------------------------------	------------	-------------------------

Categoría: Noticias

Creado: Viernes, 15 Marzo 2024 15:05 - Última actualización: Viernes, 15 Marzo 2024 15:13

Escrito por Osmel Ponce Rodriguez

Visto: 105

~~actividades de la AMPP~~

diferenciadas a nivel de circunscripción y Consejo Popular con los jóvenes de manera que propicie una mayor participación de ellos en las tareas del Poder Popular.

Desarrollar un intercambio con los jóvenes de los diferentes sectores de la sociedad nicetense donde se aborden temas de interés económico y social.	Dirección de la AMPP, Pdtes de CP, Intendente y jóvenes seleccionados	Trimestre
--	---	-----------

Dirección de la AMPP e Intendente

Propiciar mayor participación popular en la toma de decisiones, ejerciendo y promoviendo consultas e intercambios con los electores, siempre que sea posible (identificación de los problemas, definición de alternativas, de solución, intervención en su ejecución y el control de su realización) en las acciones que se realicen en	Delegados, Pdtes de CP, Dirección de la AMPP, CAM	Mensual
---	---	---------

Dirección de la AMPP e Intendente

Categoría: Noticias

Creado: Viernes, 15 Marzo 2024 15:05 - Última actualización: Viernes, 15 Marzo 2024 15:13

Escrito por Osmel Ponce Rodriguez

Visto: 105

~~los barrios en~~

condiciones de vulnerabilidad.

Continuar divulgando por la Radio Base municipal los temas e informes a debatir en las sesiones de la Asamblea, de manera que la población emita sus criterios.	Dirección de la AMPP, Comunicadora, Dpto. de Información	Según programa	Dirección de la AMPP
---	--	----------------	----------------------

Concebir entrevista a la corresponsal radial del municipio acerca de los temas a tratar en las sesiones de la Asamblea.	Dirección de la AMPP, Comunicadora	Según programa	Dirección de la AMPP
---	------------------------------------	----------------	----------------------

Invitar a las sesiones de la Asamblea a partir de los temas a tratar determinado número de población.	Dirección de la AMPP, Pdtes de CP y delegados.	Según programa	Dirección de la AMPP
---	--	----------------	----------------------

Divulgar a través de los medios de comunicación existentes los acuerdos derivados de los temas tratados en las sesiones de la Asamblea.	Dirección de la AMPP, Dpto de Información y Comunicadora	Según programa	Dirección de la AMPP
---	--	----------------	----------------------

Lograr la preparación y organización de los controles a las entidades de incidencia local, como lo establece	Dirección de la AMPP, Pdtes de CP y delegados.	Permanente	Dirección de la AMPP
--	--	------------	----------------------

Categoría: Noticias

Creado: Viernes, 15 Marzo 2024 15:05 - Última actualización: Viernes, 15 Marzo 2024 15:13

Escrito por Osmel Ponce Rodriguez

Visto: 105

~~la Ley 132/19,~~

que permita mayor participación de vecinos en las comisiones, así como la adopción de acuerdos en función de transformar las problemáticas identificadas y el plan de acción de las mismas para su transformación.

Incrementar la realización de audiencias, barrios debate, charlas y otros espacios con el fin de: fomentar a nivel de comunidades, barrios, Consejos Populares un adecuado comportamiento ciudadano de orden, disciplina y exigencia a partir del diseño de un programa.

AMPP, Pdtes de CP, delegados, Población, directores

Bimensual

Dirección de la AMPP e Intendente

Potenciar por las CPT de la Asamblea los trabajos de control y fiscalización a las acciones de control de la lucha contra el delito, la corrupción e ilegalidades, entre otras manifestaciones

AMPP, CPT, directores

Mensual

Dirección de la AMPP

Categoría: Noticias

Creado: Viernes, 15 Marzo 2024 15:05 - Última actualización: Viernes, 15 Marzo 2024 15:13

Escrito por Osmel Ponce Rodriguez

Visto: 105

~~con enfoque~~

popular.

Controlar	AMPP, Pdtes de	Bimensual	Dirección de la
popularmente	por CP, delegados y		AMPP

los Consejos directores

Populares la
marcha de los
programas de la
producción y
comercialización
de alimentos, el
abasto de agua,
el transporte, la
vivienda, y otros
bienes de
consumo, los
programas de la
salud, la
educación, la
recreación masiva
y sana, las
comunidades
identificadas en
el Mapa Político,
en condiciones de
vulnerabilidades,
el desarrollo
científico -
técnico, las
comunicaciones,
el sector
artístico y
literario, la
formación de
atletas de alto
rendimiento y el
deporte para
todos, los
trámites, la
atención a la
población, los
planteamientos
derivados de los
procesos de
Rendición de
Cuenta del
Delegado a sus

Categoría: Noticias

Creado: Viernes, 15 Marzo 2024 15:05 - Última actualización: Viernes, 15 Marzo 2024 15:13

Escrito por Osmel Ponce Rodriguez

Visto: 105

~~electores, y los~~

de Despacho en reuniones, visitas de control, despachos, recorridos e intercambios con trabajadores y la población.

Evaluar en sesión AMPP, CPT de Asamblea las acciones de control de la lucha contra el delito, la corrupción e ilegalidades, entre otras manifestaciones con enfoque popular.

Año

Dirección de la AMPP

Implementar los Cuadros mecanismos de control al uso de las redes sociales en función de la divulgación de las principales acciones que se realizan en el territorio, la divulgación de los logros de la Revolución, así como la marcha de los diferentes programas.

Permanente

Dirección AMPP e Intendente

Evaluar en la Cuadros reunión con directores el uso de las redes sociales en función de la divulgación de las principales

Permanente

Dirección AMPP e Intendente

Categoría: Noticias

Creado: Viernes, 15 Marzo 2024 15:05 - Última actualización: Viernes, 15 Marzo 2024 15:13

Escrito por Osmel Ponce Rodriguez

Visto: 105

~~acciones que se~~

realizan en el territorio, la divulgación de los logros de la Revolución, así como la marcha de los diferentes programas.

Controlar las políticas instrumentadas para la atención a las nuevas formas de gestión y los trabajadores por cuenta propia.

CP, CPT, CAM

Permanente

Dirección AMPP e Intendente

Realizar evaluación periódica del cumplimiento de las acciones para dar tratamiento y solución a las distorsiones

Dirección de la AMPP, Pdtes de CP y delegados.

Permanente

Dirección de la AMPP

Responsable de Cumplimiento: Asamblea Municipal del Poder Popular.

Fecha de Cumplimiento: 25 de febrero del 2024.

Acuerdo # 432. XVIII. La Asamblea Municipal del Poder Popular de Niceto Pérez, aprueba por unanimidad, a partir del análisis del informe del proceso para corregir distorsiones y reimpulsar la economía durante el año 2024, recomendar a la Dirección de la Asamblea Municipal del Poder Popular, dé tratamiento a los siguientes elementos:

1. El mayor conocimiento y dominio de las disposiciones normativas que regulan la organización y funcionamiento de los Órganos del Poder Popular.
2. La identificación, selección y elección de los delegados, miembros de la Dirección de la Asamblea, Comisiones Permanentes de Trabajo, Consejos Populares y otros órganos municipales.
3. La participación popular en el control que realizan las

Categoría: Noticias

Creado: Viernes, 15 Marzo 2024 15:05 - Última actualización: Viernes, 15 Marzo 2024 15:13

Escrito por Osmel Ponce Rodriguez

Visto: 105

~~Comisiones Permanentes de Trabajo y los Consejos Populares, se~~
ve limitada por las insuficiencias en la motivación y movilización de la población, el débil accionar de las organizaciones que actúan en la comunidad, la escasa respuesta administrativa y de otras instituciones a los problemas detectados.

4. Resulta insuficiente el papel de las Comisiones Permanentes de la Asamblea en el control de las prioridades de la economía, la producción y los servicios.
5. Aún es insuficiente el control de la Asamblea Municipal y las Comisiones Permanentes de Trabajo, sobre el cumplimiento de las leyes y demás normativas, algo que corresponde verificar.
6. No se consigue sistematicidad en la realización de Audiencias Públicas que sean convocadas por las Comisiones Permanentes de Trabajo.

Responsable de Cumplimiento: Dirección de la Asamblea Municipal del Poder Popular.

Fecha de Cumplimiento: Septiembre 2024.

Acuerdo # 433. XVIII. La Asamblea Municipal del Poder Popular de Niceto Pérez, aprueba por unanimidad, a partir del análisis del informe del proceso para corregir distorsiones y reimpulsar la economía durante el año 2024,encargar al Consejo de la Administración, diseñe un plan de medidas para darle atención, tratamiento y solución a las siguientes problemáticas:

1. La asistencia y participación de los administrativos a las reuniones de los Consejos Populares en el análisis de los planteamientos y resultados de los informes de controles populares que se presentan.
2. La atención a las deficiencias que se detectan en los controles populares para que tengan una transformación.
3. Impulsar los pilares de la gestión del Gobierno: la ciencia y la innovación, la digitalización y la comunicación social.
4. Potenciar el apoyo a la labor de los delegados.

Responsable de Cumplimiento: Consejo de la Administración Municipal.

Fecha de Cumplimiento: septiembre 2024.

Acuerdo # 434. XVIII. La Asamblea Municipal del Poder Popular de Niceto Pérez, aprueba por unanimidad, a partir del análisis del informe del proceso para corregir distorsiones y reimpulsar la

Categoría: Noticias

Creado: Viernes, 15 Marzo 2024 15:05 - Última actualización: Viernes, 15 Marzo 2024 15:13

Escrito por Osmel Ponce Rodriguez

Visto: 105

~~economía durante el año 2024, encargar a la Dirección de la AMPP en un plazo que no exceda los 30 días implemente los acuerdos derivados del análisis de las distorsiones identificadas.~~

Responsable de Cumplimiento: Consejo de la Administración Municipal.

Fecha de Cumplimiento: 25 de marzo 2024.

Acuerdo # 435. XVIII. La Asamblea Municipal del Poder Popular de Niceto Pérez, aprueba por unanimidad, a partir del análisis del informe del proceso para corregir distorsiones y reimpulsar la economía durante el año 2024, encomendar al Consejo de la Administración Municipal en un plazo que no exceda los 30 días implementar los acuerdos derivados del análisis de las distorsiones identificadas.

Responsable de Cumplimiento: Consejo de la Administración Municipal.

Fecha de Cumplimiento: 25 de marzo del 2024.

Acuerdo # 436. XVIII. La Asamblea Municipal del Poder Popular de Niceto Pérez, aprueba por unanimidad, encargar a la Comisión Permanente de la Asamblea que atiende Órganos Locales, Defensa, Legalidad y Orden Interior, controle el cumplimiento de los **acuerdos # 431 y 432**, derivados del análisis del informe del proceso para corregir distorsiones y reimpulsar la economía durante el año 2024.

Responsable de Cumplimiento: Comisión Permanente de la Asamblea que atiende Órganos Locales, Defensa, Legalidad y Orden Interior.

Fecha de Cumplimiento: septiembre 2024.

Punto # 5. Informe de Rendición de cuenta del Consejo de la Administración sobre su gestión integral en el año 2023. Dictamen de la Comisión temporal creada al efecto.

Acuerdo # 437. XVIII. La Asamblea Municipal del Poder Popular de Niceto Pérez, aprueba por unanimidad, encargar al CAM que, a partir de las insuficiencias detectadas por la Comisión Temporal creada al

Categoría: Noticias

Creado: Viernes, 15 Marzo 2024 15:05 - Última actualización: Viernes, 15 Marzo 2024 15:13

Escrito por Osmel Ponce Rodriguez

Visto: 105

~~efecto que dictaminó la Rendición de cuenta del CAM acerca de su~~
gestión integral durante el año 2023, haga un análisis profundo a las causas que originan estas insuficiencias y transforme las mismas, siendo las siguientes:

1. Perfeccionar el vínculo de los miembros del CAM a las diferentes demarcaciones donde actúan los Consejos Populares y comunidades.
2. Garantice la presencia de los productos tradicionales en la gastronomía, y el uso de la Resolución 99 por Comercio.
3. La venta de productos de la UEB Alimentaria a la población a partir de funcionar como polígonos de producción.
4. Estabilidad y calidad del servicio de agua.
5. Situación del delito y las ilegalidades.
6. Implementación de los proyectos de Desarrollo Local.

Responsable de Cumplimiento: Consejo de la Administración Municipal

Fecha de Cumplimiento: septiembre 2024.

Acuerdo # 438. XVIII. La Asamblea Municipal del Poder Popular de Niceto Pérez, aprueba por unanimidad, recomendar al CAM explote todas las potencialidades de la Estrategia de Desarrollo Municipal para que se eleve el plan de exportaciones y las ofertas de bienes y servicios a la población a partir del uso de los productos endógenos.

Responsable de Cumplimiento: Consejo de la Administración Municipal

Fecha de Cumplimiento: septiembre 2024.

Acuerdo # 439. XVIII. La Asamblea Municipal del Poder Popular de Niceto Pérez, aprueba por unanimidad, recomendar al CAM el completamiento de la plantilla, fundamentalmente el Viceintendente para atender la Economía, así como la Secretaria del CAM.

Responsable de Cumplimiento: Consejo de la Administración Municipal

Fecha de Cumplimiento: septiembre 2024.

Acuerdo # 440. XVIII. La Asamblea Municipal del Poder Popular de Niceto Pérez, aprueba por unanimidad, que el Consejo de la Administración diseñe un plan de acción para darle tratamiento a las recomendaciones derivadas de la rendición de cuenta acerca de su gestión integral durante el año 2023 para que se presente a la próxima

Categoría: Noticias

Creado: Viernes, 15 Marzo 2024 15:05 - Última actualización: Viernes, 15 Marzo 2024 15:13

Escrito por Osmel Ponce Rodriguez

Visto: 105

~~sesión de la AMPP, siendo las siguientes:~~

1. El vínculo de los directores de las entidades a las comunidades y demarcaciones donde actúan los Consejos Populares.
2. Implementación de Proyectos de Desarrollo Local.
3. La Gastronomía tradicional.
4. Morosidad en la solución de los problemas que se les plantean a los directores de las entidades a pesar de tener la solución.
5. Falta organización en el horario y el cumplimiento de ciclo previsto de agua, además de no existir comunicación con la población ante roturas imprevistas.
6. Falta estrategia comunicacional de las entidades, ya que en ocasiones la población se queja porque no tiene la explicación necesaria de cada uno de los problemas.
7. La elaboración de los productos en la gastronomía tradicional no es suficiente a la demanda de la población.
8. Continúa el delito y las ilegalidades, así como un accionar pasivo de los jefes de sectores de la PNR.
9. Las alternativas en la Alimentaria con otros productos, para que cada unidad se convierta en un polígono de producción de alimentos.

Responsable de Cumplimiento: Consejo de la Administración Municipal.

Fecha de Cumplimiento: marzo 2024

Acuerdo # 441. XVIII. La Asamblea Municipal del Poder Popular de Niceto Pérez, aprueba por unanimidad, encargar al Consejo de la Administración Municipal con la implementación del cumplimiento de estos acuerdos en un plazo no mayor de 30 días.

Responsable de Cumplimiento: Consejo de la Administración Municipal.

Fecha de Cumplimiento: 25 de marzo del 2024.

Acuerdo # 442. XVIII. La Asamblea Municipal del Poder Popular de Niceto Pérez, aprueba por unanimidad, encargar a la Comisión Permanente de la Asamblea que atiende Órganos Locales, Defensa, Legalidad y Orden Interior, controle el cumplimiento del **acuerdo # 436**, referido a:

1. Continúe perfeccionando el vínculo de los miembros del CAM a las diferentes demarcaciones donde actúan los Consejos Populares y comunidades.
2. Implementación de los proyectos de Desarrollo Local.

Categoría: Noticias

Creado: Viernes, 15 Marzo 2024 15:05 - Última actualización: Viernes, 15 Marzo 2024 15:13

Escrito por Osmel Ponce Rodriguez

Visto: 105

~~Responsable de Cumplimiento: Comisión Permanente de la Asamblea que atiende Órganos Locales, Defensa, Legalidad y Orden Interior.~~

Fecha de Cumplimiento: septiembre 2024.

Acuerdo # 443. XVIII. La Asamblea Municipal del Poder Popular de Niceto Pérez, aprueba por unanimidad, encargar a la Comisión Permanente de la Asamblea que atiende Órganos Locales, Defensa, Legalidad y Orden Interior, controle el cumplimiento del **acuerdo # 438**, referido al completamiento de la plantilla fundamentalmente el Viceintendente para atender la Economía, así como la Secretaria del CAM.

Responsable de Cumplimiento: Comisión Permanente de la Asamblea que atiende Órganos Locales, Defensa, Legalidad y Orden Interior.

Fecha de Cumplimiento: septiembre 2024.

Acuerdo # 444. XVIII. La Asamblea Municipal del Poder Popular de Niceto Pérez, aprueba por unanimidad, encargar a la Comisión Permanente de la Asamblea para atender los Asuntos Económicos, Producción, Distribución Comercialización de Alimentos las inversiones y los Servicios, controle el cumplimiento del **acuerdo # 438**, referido a encargar al Consejo de la Administración que:

1. garantice la presencia de los productos tradicionales en la gastronomía, y el uso de la Resolución 99 por Comercio.
2. La venta de productos de la UEB Alimentaria a la población a partir de funcionar como polígonos de producción.
3. Estabilidad y calidad del servicio de agua.

Responsable de Cumplimiento: CPT Asuntos Económicos, Producción, Distribución Comercialización de Alimentos las inversiones y los Servicios.

Fecha de Cumplimiento: septiembre 2024.

Categoría: Noticias

Creado: Viernes, 15 Marzo 2024 15:05 - Última actualización: Viernes, 15 Marzo 2024 15:13

Escrito por Osmel Ponce Rodriguez

Visto: 105

Acuerdo # 445. XVIII. La Asamblea Municipal del Poder Popular de Niceto Pérez, aprueba por unanimidad, encargar a la Comisión. Permanente de la Asamblea para atender los Asuntos Económicos, Producción, Distribución Comercialización de Alimentos las inversiones y los Servicios, controle el cumplimiento del **acuerdo # 442**, derivado de la rendición de cuenta del Consejo de la Administración en el año 2023.

Responsable de Cumplimiento: CPT Asuntos Económicos, Producción, Distribución Comercialización de Alimentos las inversiones y los Servicios.

Fecha de Cumplimiento: septiembre 2024.

Acuerdo # 446. XVIII. La Asamblea Municipal del Poder Popular de Niceto Pérez, aprueba por unanimidad, el informe de Rendición de cuenta del Consejo de la Administración sobre su gestión integral en el año 2023 y el Dictamen de la Comisión temporal creada al efecto.

Responsable de Cumplimiento: Asamblea Municipal del Poder Popular

Fecha de Cumplimiento: 25 de febrero del 2024.

Punto # 6. Elección de los Jueces Legos del Tribunal Popular Municipal.

Acuerdo # 447. XVIII. La Asamblea Municipal del Poder Popular de Niceto Pérez, aprueba por unanimidad, la elección de los Jueces Legos del Tribunal Popular Municipal, integrado por los siguientes compañeros:

1. Basili Imilsi Herrera Téllez.
2. Idarkis Correa Masó
3. Yadira Parada Palmero
4. Yasnay Delgado Milán
5. Yesenia Noblet Jay
6. Yarlénis Román Martínez
7. Niurvis Fonseca Herrera
8. Juana Duvergel Martínez
9. Suyumi Fuentes López
10. Yitsi Romero Samón

Categoría: Noticias

Creado: Viernes, 15 Marzo 2024 15:05 - Última actualización: Viernes, 15 Marzo 2024 15:13

Escrito por Osmel Ponce Rodriguez

Visto: 105

~~11. Delcideria Laugart Castañeda~~

12. Nuliennis Herrera Álvarez
13. Roilan Barrientos Tejeda
14. Gisela Hernández Douglas
15. Darianne Iribar Peña
16. Marbelis Sánchez Herrera
17. Luis Antonio Mediaceja Ramos
18. Esperanza Tamayo Quevedo
19. Migdalis Pascual Torres
20. Yaimara Rodríguez Mengana
21. Mirlenis Herrera Álvarez
22. Yordenis Herrera Batista
23. Iraida Rodríguez Mosqueda
24. Niurka Leliebre Bolívar
25. Mileidis Morales Ramírez
26. Mariyorquis Fabelo Francis
27. Maidelis Cutiño Durand
28. Yolaimis Casero Alpajón
29. Erisdelis Rivera Islén
30. Liyibet Cruz Limonta
31. Rebeca Veranes Ramírez
32. Yannara Figueroa del Valle

Responsable de Cumplimiento: Asamblea Municipal del Poder Popular.

Fecha de Cumplimiento: 25 de febrero del 2024.

Punto # 7. Informe del Consejo de la Administración Municipal sobre la Liquidación del Presupuesto del año 2023. Dictamen de la CPT Asuntos Económicos, Producción, Distribución, Comercialización de Alimentos, las Inversiones y los Servicios.

Acuerdo # 448. XVIII. La Asamblea Municipal del Poder Popular de Niceto Pérez, aprueba por unanimidad, encargar al Consejo de Administración Municipal, adopte las medidas que permitan revertir las insuficiencias presentadas en la ejecución del presupuesto, de manera que no se den en el año 2024, siendo las siguientes:

1. Cumplimiento de los impuestos por los servicios públicos en Gastronomía.
2. Cumplimiento de la recaudación de los ingresos previstos al Presupuesto.
3. Cumplimiento del cobro de las multas, con énfasis en apremio.

Categoría: Noticias

Creado: Viernes, 15 Marzo 2024 15:05 - Última actualización: Viernes, 15 Marzo 2024 15:13

Escrito por Osmel Ponce Rodriguez

Visto: 105

~~4. El cumplimiento de las ofertas deportivas, sobre todo en las demarcaciones donde actúan los consejos populares haciendo mayor énfasis en las comunidades vulnerables, las del Plan Turquino y las enclavadas en el II anillo.~~

Responsable de Cumplimiento: Consejo de la Administración Municipal.

Fecha de Cumplimiento: septiembre 2024.

Acuerdo # 449. XVIII. La Asamblea Municipal del Poder Popular de Niceto Pérez, aprueba por unanimidad, encargar al Consejo de la Administración Municipal con la implementación del cumplimiento de estos acuerdos en un plazo no mayor de 30 días.

Responsable de Cumplimiento: Consejo de la Administración Municipal.

Fecha de Cumplimiento: 25 de marzo del 2024.

Acuerdo # 450. XVIII. La Asamblea Municipal del Poder Popular de Niceto Pérez, aprueba por unanimidad, encargar a la Comisión Permanente de la Asamblea para atender los Asuntos Económicos, Producción, Distribución Comercialización de Alimentos las inversiones y los Servicios, el control a los acuerdos# 446 y 447 derivados del análisis de la Liquidación del Presupuesto Municipal para el ejercicio económico 2023.

Responsable de Cumplimiento: CPT Asuntos Económicos, Producción, Distribución Comercialización de Alimentos las inversiones y los Servicios.

Fecha de Cumplimiento: septiembre 2024.

Acuerdo # 451. XVIII. La Asamblea Municipal del Poder Popular de Niceto Pérez, aprueba por unanimidad, encargar a la Comisión Permanente de la Asamblea para atender Educación, Deporte, Cultura, Salud, Comunales y Medio Ambiente, el control al acuerdo# 441, referido a encargar al Consejo de la Administración Municipal:

d) El cumplimiento de las ofertas deportivas, sobre todo en las demarcaciones donde actúan los consejos populares haciendo mayor énfasis en las comunidades vulnerables, las del Plan Turquino y las enclavadas en el II anillo, derivados del análisis de la Liquidación del Presupuesto Municipal para el ejercicio económico 2023.

Categoría: Noticias

Creado: Viernes, 15 Marzo 2024 15:05 - Última actualización: Viernes, 15 Marzo 2024 15:13

Escrito por Osmel Ponce Rodriguez

Visto: 105

~~Responsable de Cumplimiento: Comisión Permanente de la Asamblea para atender Educación, Deporte, Cultura, Salud, Comunales y Medio Ambiente.~~

Fecha de Cumplimiento: septiembre 2024.

Acuerdo # 452. XVIII. La Asamblea Municipal del Poder Popular de Niceto Pérez, aprueba por unanimidad el informe de liquidación del Presupuesto Municipal del Ejercicio Económico 2023 presentado por el Consejo de Administración Municipal y el dictamen de la Comisión Permanente de Trabajo de la Asamblea para atender Asuntos Económicos, Producción, Distribución, Comercialización de Alimentos, las Inversiones y los Servicios

Responsable de Cumplimiento: Asamblea Municipal del Poder Popular.

Fecha de Cumplimiento: 25 de febrero del 2024.

Punto # 8. Informe de control sobre el Programa del Médico y Enfermera de los Consultorios de la CPT que atiende Educación, Deporte, Cultura, Salud, Comunales y Medio Ambiente a partir de ser un tema de petición popular.

Acuerdo # 453. XVIII. La Asamblea Municipal del Poder Popular de Niceto Pérez, aprueba por unanimidad, encargar al CAM, exija la solución a las problemáticas que de este informe se derivan, siendo las siguientes:

1. La estabilidad de los médicos en la zona de la montaña (El Tíbet y El Sitio).
2. La implementación de la medicina natural y tradicional en los consultorios como alternativa a los primeros auxilios.
3. Potenciar el tratamiento y apoyo por parte de las formas productivas y actores de la comunidad a los médicos y enfermeras de la montaña.
4. En los consultorios de la cabecera y El Silencio se debe revisar la luminaria y el estado constructivo de los mismos.
5. Realizar charlas educativas para evitar el embarazo en la adolescencia.

Responsable de Cumplimiento: Consejo de la Administración Municipal.

Categoría: Noticias

Creado: Viernes, 15 Marzo 2024 15:05 - Última actualización: Viernes, 15 Marzo 2024 15:13

Escrito por Osmel Ponce Rodriguez

Visto: 105

~~Fecha de Cumplimiento: septiembre 2024.~~

Acuerdo # 454. XVIII. La Asamblea Municipal del Poder Popular de Niceto Pérez, aprueba por unanimidad, encargar al CAM implemente los acuerdos que de este informe se deriven en un plazo no mayor de 30 días.

Responsable de Cumplimiento: Consejo de la Administración Municipal.

Fecha de Cumplimiento: 25 de marzo del 2024.

Acuerdo # 455. XVIII. La Asamblea Municipal del Poder Popular de Niceto Pérez, aprueba por unanimidad, encargar a la Comisión Permanente de Trabajo Educación, Cultura, Deporte, Salud, Comunales y Medio Ambiente, controle el cumplimiento de los acuerdos que de este informe se deriven.

Responsable de Cumplimiento: Comisión Permanente de Trabajo Educación, Cultura, Deporte, Salud, Comunales y Medio Ambiente.

Fecha de Cumplimiento: septiembre 2024.

Acuerdo # 456. XVIII. La Asamblea Municipal del Poder Popular de Niceto Pérez, aprueba por unanimidad, aprobar el informe sobre el Programa del Médico y la enfermera de los consultorios a partir de ser un tema de petición popular, presentado por la Comisión Permanente de Trabajo de Educación, Cultura, Deporte, Salud, Comunales y Medio Ambiente.

Responsable de Cumplimiento: Comisión Permanente de Trabajo Educación, Cultura, Deporte, Salud, Comunales y Medio Ambiente.

Fecha de Cumplimiento: 25 de febrero del 2024.

Punto # 9. Informe de control acerca de la atención a las comunidades del Plan Turquino de la CPT que atiende Órganos Locales, Defensa, Legalidad y Orden Interior.

Categoría: Noticias

Creado: Viernes, 15 Marzo 2024 15:05 - Última actualización: Viernes, 15 Marzo 2024 15:13

Escrito por Osmel Ponce Rodriguez

Visto: 105

~~Acuerdo # 457. XVIII. La Asamblea Municipal del Poder Popular de Niceto Pérez, aprueba por unanimidad, encargar al Consejo de la Administración de tratamiento y solución a las deficiencias detectadas en la atención al Plan Turquino, siendo las siguientes:~~

1. Situación de los viales y el transporte de pasajero.
2. Estado constructivo y seguridad de las bodegas.
3. Producción de alimentos y su comercialización.
4. Asignación de combustible para el traslado del café.
5. Atrasos y preocupaciones con el pago de las producciones a los campesinos.

Responsable de Cumplimiento: Consejo de la Administración Municipal.

Fecha de Cumplimiento: septiembre 2024.

Acuerdo # 458. XVIII. La Asamblea Municipal del Poder Popular de Niceto Pérez, aprueba por unanimidad, encomendar al CAM transforme las siguientes dificultades presentadas en el control efectuado a la atención al Plan Turquino, siendo las siguientes:

1. Situación de los paneles solares de El Descanso, el Tíbet, la **Cueva (en Sampoll y San Prudencio)**
2. Situación de la cobertura móvil.
3. Creación de una sede para las carreras universitarias que se puedan estudiar en la comunidad de Casimba.
4. Demanda de la fuerza de trabajo calificada.

Responsable de Cumplimiento: Consejo de la Administración Municipal.

Fecha de Cumplimiento: septiembre 2024.

Acuerdo # 459. XVIII. La Asamblea Municipal del Poder Popular de Niceto Pérez, aprueba por unanimidad, encargar a la Comisión Permanente de la Asamblea para atender los Asuntos Económicos,

Categoría: Noticias

Creado: Viernes, 15 Marzo 2024 15:05 - Última actualización: Viernes, 15 Marzo 2024 15:13

Escrito por Osmel Ponce Rodriguez

Visto: 105

~~Producción, Distribución Comercialización de Alimentos las inversiones~~ y los Servicios, el control a los acuerdos# **455 y 456** derivados del análisis de control acerca de la atención a las comunidades del Plan Turquino.

Responsable de Cumplimiento: CPT Asuntos Económicos, Producción, Distribución Comercialización de Alimentos las inversiones y los Servicios.

Fecha de Cumplimiento: septiembre 2024.

Acuerdo # 460. XVIII. La Asamblea Municipal del Poder Popular de Niceto Pérez, aprueba por unanimidad, encargar a la Comisión Permanente de Trabajo de Educación, Cultura, Deporte, Salud, Comunales y Medio Ambiente, controle el cumplimiento del **acuerdo # 456**, referido a encargar al Consejo de la Administración Municipal:

c) Creación de una sede para las carreras universitarias que se puedan estudiar en la comunidad de Casimba.

1. Demanda de la fuerza de trabajo calificada.

Responsable de Cumplimiento: Comisión Permanente de Trabajo Educación, Cultura, Deporte, Salud, Comunales y Medio Ambiente.

Fecha de Cumplimiento: septiembre 2024.

Acuerdo # 461. XVIII. La Asamblea Municipal del Poder Popular de Niceto Pérez, aprueba por unanimidad, el informe de control de la Comisión Permanente de Trabajo Educación, Cultura, Deporte, Salud, Comunales y Medio Ambiente, acerca de la atención a las comunidades del Plan Turquino con los criterios y sugerencias realizadas.

Responsable de Cumplimiento: Asamblea Municipal del Poder Popular.

Fecha de Cumplimiento: 25 de febrero del 2024.

Punto # 10. Presentación por el CAM y aprobación en la Asamblea de las comunidades en condiciones de vulnerabilidad que serán atendidas durante el año 2024.

Acuerdo # 462. XVIII. La Asamblea Municipal del Poder Popular de Niceto Pérez, aprueba por unanimidad, las comunidades en condiciones

Categoría: Noticias

Creado: Viernes, 15 Marzo 2024 15:05 - Última actualización: Viernes, 15 Marzo 2024 15:13

Escrito por Osmel Ponce Rodriguez

Visto: 105

~~de vulnerabilidad que serán atendidas durante el año 2024, siendo las siguientes:~~

- **ULLAO:** Comunidad El Millo.
- **MACA ARRIBA:** Comunidad Palma Mocha.
- **SILENCIO:** Comunidad 21 Caballería.
- **VILORIO:** Comunidad Abel Santamaría

Responsable de Cumplimiento: Asamblea Municipal del Poder Popular.

Fecha de Cumplimiento: 25 de febrero del 2024.

Punto # 11. Movimiento de Cuadros.

Acuerdo # 463. XVIII. La Asamblea Municipal del Poder Popular de Niceto Pérez, aprueba por unanimidad, la liberación por renovación de la compañera Laritza Rojas Cala, quien se desempeña como Secretaria de la Asamblea Municipal del Poder Popular.

Responsable de Cumplimiento: Asamblea Municipal del Poder Popular.

Fecha de Cumplimiento: 25 de febrero del 2024.

Acuerdo # 464. XVIII. La Asamblea Municipal del Poder Popular de Niceto Pérez, aprueba por unanimidad, la propuesta para cubrir la vacante como Secretaria de la Asamblea Municipal del Poder Popular a la compañera Danidiuska Matos Rodríguez, quien se desempeña como Jefa de Despacho de la Presidenta de la AMPP,

Responsable de Cumplimiento: Asamblea Municipal del Poder Popular.

Fecha de Cumplimiento: 25 de febrero del 2024.

Acuerdo # 465. XVIII. La Asamblea Municipal del Poder Popular de Niceto Pérez, aprueba por unanimidad, a la compañera Idalmis Rodríguez Pons, como Directora de la Empresa Municipal de Servicios Comunes, la misma se desempeñaba como Directora de la Unidad Presupuestada Municipal de Servicios Comunes, subordinada al Consejo de la Administración a propuesta del Intendente Municipal.

Responsable de Cumplimiento: Asamblea Municipal del Poder Popular.

Fecha de Cumplimiento: 25 de febrero del 2024.

Categoría: Noticias

Creado: Viernes, 15 Marzo 2024 15:05 - Última actualización: Viernes, 15 Marzo 2024 15:13

Escrito por Osmel Ponce Rodriguez

Visto: 105

Acuerdo # 466. XVIII. La Asamblea Municipal del Poder Popular de Niceto Pérez, aprueba por unanimidad, la liberación como Miembro del Consejo de la Administración al compañero; Eric Pérez Bravo, quien se desempeñaba como Delegado de la Agricultura en el territorio.

Responsable de Cumplimiento: Asamblea Municipal del Poder Popular.

Fecha de Cumplimiento: 25 de febrero del 2024.

Acuerdo # 467. XVIII. La Asamblea Municipal del Poder Popular de Niceto Pérez, aprueba por unanimidad, como Miembro del Consejo de la Administración Municipal, al compañero Roelvis Orama Frómata, quien se desempeña como Delegado de la Agricultura.

Responsable de Cumplimiento: Asamblea Municipal del Poder Popular.

Fecha de Cumplimiento: 25 de febrero del 2024.

Acuerdo # 468. XVIII. La Asamblea Municipal del Poder Popular de Niceto Pérez, aprueba por unanimidad, la liberación como Miembro del Consejo de la Administración al compañero; Wilfredo Shuman Pichardo por acogerse a su jubilación, el mismo se desempeñaba como Director de la Unidad Presupuestada de Cultura.

Responsable de Cumplimiento: Asamblea Municipal del Poder Popular.

Fecha de Cumplimiento: 25 de febrero del 2024.

Acuerdo # 469. XVIII. La Asamblea Municipal del Poder Popular de Niceto Pérez, aprueba por unanimidad, como miembro del consejo de la administración a la compañera Dianelis López Torres, quien se desempeña como Directora de la Unidad Presupuestada de Cultura en el Municipio.

Responsable de Cumplimiento: Asamblea Municipal del Poder Popular.

Fecha de Cumplimiento: 25 de febrero del 2024.

MSc y D. Noelquis Frómata Copello.

Categoría: Noticias

Creado: Viernes, 15 Marzo 2024 15:05 - Última actualización: Viernes, 15 Marzo 2024 15:13

Escrito por Osmel Ponce Rodriguez

Visto: 105

~~Presidenta de la AMPP.~~
